



AUTO DE ARCHIVO DTC N° 035-DE 2020

(27 de marzo)

"Por medio del cual se declara el archivo definitivo de la
Indagación Preliminar con radicado QAT-06-18-460-PQR-044-17"
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía



El Director de la Territorial Caquetá de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA – en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en La Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, Ley 1437 de 2011, y el Acuerdo 02 de 2005 de Corpoamazonía y,

ANTECEDENTES

Que el dia 13 de febrero del 2017 se recibió en la Dirección Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA, Denuncia ambiental a través del sistema PQR, interpuesta por el señor EDUARDO MORENO GAITAN radicado bajo el código D-17-02-22-01, contravención de Tala y quema de 35 hectáreas indicando:

"(...) El señor EDUARDO MORENO GAITAN, manifiesta en la cabecera de la quebrada la paujila del municipio de Milán, vereda buena vista y en mi predio ubicado en la vereda buena vista, el señor Juan Francisco González Aguilar ha venido talando y quemando aproximadamente unas 35 hectáreas en los lugares mencionados. Esto lo está realizando sin ningún permiso de la autoridad (...)".

Que mediante Auto de Tramite DTC 026 de 27 de febrero del 2017, se designó al profesional YENNI PAOLA SALGUERO BARCENAS para que procediera a realizar visita y verificación de la afectación los recursos naturales

Que, mediante Concepto Técnico N°0192 del 04 de abril del 2017, el profesional YENNI PAOLA SALGUERO BARCENAS conceptuó "PRIMERO: que de acuerdo a la visita de inspección realizada, en dicha evaluación se confirmó la afectación directa por la rasa y quema de la cobertura vegetal generando impactos de importancia severa como lo son activación de procesos erosivos y fenómenos de remoción en masa, cambio en la calidad visual, cambio en las características fisicoquímicas y biológicas de los suelos, alteración de la disponibilidad del recurso hídrico y alteración y/o modificación de las unidades de cobertura vegetal y dos de importancia moderada.

Oficio DTC-0497 del 15 de marzo del 2017, respuesta parcial de la denuncia ambiental por presunta afectación ambiental por la tala de árboles sobre la cabecera de la quebrada La Paujila

Que mediante auto de indagación preliminar DTC OJ-044 del 24 de julio del 2017 por medio del cual se da inicio a la indagación preliminar en contra de PERSONA INDETERMINADA, JUAN FRANCISCO GONZALEZ AGUILAR por presunta afectación y/o daño a los recursos naturales y se dictan otras disposiciones.

Oficio DTC-1558 d del 01 de abril del 2018, asunto solicitud a la Alcaldía de Milán e inspección de policía para la identificación e individualización del presunto infractor ambiental. El señor JUAN FRANCISCO GONZALEZ AGUILAR.

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Carolina Castro Peñuela	Abogado Contratista DTC	
Elaboró:	Carolina Castro Peñuela	Abogado Contratista DTC	